

# CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2017

Y

PLAN DE ACTUACIONES PARA 2018

## ÍNDICE

	Pág.
I.- La Cámara de Cuentas de Andalucía	1
II.- Actividad de Fiscalización	3
III.- Relaciones con el Parlamento de Andalucía	13
IV.- Otras áreas	16
Gestión de los Servicios de la Cámara de Cuentas de Andalucía	16
Gestión de Recursos Humanos	16
Gestión de expedientes de servicios y suministros, convenios y otros	19
Gabinete Jurídico	21
Gestión del Servicio de Informática	24
Gestión del Servicio de Documentación	26
Actividades de Formación y Divulgación	28
Relaciones Externas	31
V.- Plan de Actuaciones para el año 2018	36

## I. LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

### Organización

La Cámara de Cuentas de Andalucía es definida en su Ley 1/1988, como el Órgano de Control Externo con independencia funcional, sin perjuicio de su dependencia directa del Parlamento de Andalucía, correspondiéndole la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A través de la labor de auditoría, la institución pretende generar la información necesaria para poder controlar el destino de estos fondos.

Su ámbito de actuación abarca todas las instituciones que integran el Sector Público de Andalucía, es decir: la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos, sus instituciones y empresas; las Corporaciones Locales; las Universidades Públicas, y cuantos organismos y entidades sean incluidos por normativa legal.

El objeto de actuación de la Cámara de Cuentas, desde un punto de vista material, se puede definir refiriéndonos a los fondos públicos como todos aquellos que gestiona el Sector Público, incluyéndose todas las subvenciones, préstamos, avales y ayudas de cualquier tipo concedidas por el mismo a cualquier persona, física o jurídica, ya sea de naturaleza pública o privada.

El control que ejerce la Cámara es externo, por contraposición al que realizan las Intervenciones o los órganos de control interno que existan en cada organismo, corporación o empresa, y normalmente es un control a posteriori, aunque en algunas ocasiones puedan fiscalizarse procedimientos en curso, frente a los controles previos de ámbito interno.

Para llevar a cabo su función fiscalizadora la Cámara de Cuentas está organizada en cuatro Departamentos, con una plantilla especializada en materias relacionadas con la auditoría y control de los fondos públicos. Esta plantilla se selecciona conforme al régimen general de la Función Pública. Todos los trabajos se realizan bajo la dirección de los Consejeros.

El Pleno, como órgano colegiado de la Cámara de Cuentas, está compuesto por siete Consejeros, designados por el Parlamento autonómico mediante votación, por mayoría de tres quintos. Posteriormente, estos consejeros eligen a la persona titular de la Presidencia y de la Vicepresidencia.

Los miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas en 2017 eran los siguientes:

Excmo. Sr. Presidente: D. Antonio Manuel López Hernández

Excmo. Sr. Vicepresidente: D. Rafael Javier Salas Machuca

Ilma. Sra. Consejera: D.<sup>a</sup> Carmen Iglesias García de Vicuña

Ilma. Sra. Consejera: D.<sup>a</sup> Sandra Garrido Fernández

Ilma. Sra. Consejera: D.<sup>a</sup> Amelia Martínez Sánchez

Ilmo. Sr. Consejero: D. Javier Navascués Fernández-Victorio

Ilmo. Sr. Consejero: D. Enrique Javier Benítez Palma

En el mes de septiembre presentó su renuncia, por motivos personales, el Consejero Javier Navascués Fernández-Victorio.

A lo largo del año 2017 se celebraron 15 plenos. La mayoría de los acuerdos que se adoptaron se refirieron a materias relativas a las funciones de auditoría y los restantes trataron diversos temas: presupuestarios, de personal, de contratación o asuntos referidos a las relaciones institucionales, que son competencias del Pleno.

**La Comisión de Gobierno** está formada por el Presidente, Antonio M. López, por el Vicepresidente, Rafael J. Salas, y por las Consejeras Carmen Iglesias y Sandra Garrido. Durante 2017 se reunió en 9 ocasiones.

## II. ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

La auditoría en el sector público constituye un proceso sistemático para obtener evidencia, relevante y suficiente, con respecto a la información concerniente a la realidad económica de una entidad, con el objetivo de establecer el grado de correspondencia entre dicha información y los principios y normas establecidos.

La Cámara de Cuentas lleva a cabo distintos tipos de informes de fiscalización de acuerdo con los objetivos que se pretenden conseguir:

- *Fiscalización de regularidad financiera y legal*, que pretende determinar la observancia de la legalidad reguladora de la actividad económico-financiera del Sector Público y de los principios contables aplicables.
- *Fiscalización operativa*, que analiza el grado de cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia en la gestión de los fondos públicos.
- *Fiscalización de programas presupuestarios*, que evalúa si la gestión del programa cumple con las disposiciones legales, con los principios de buena gestión y con los objetivos fijados.
- *Fiscalización de rendición de cuentas* del sector público local y las universidades públicas, con el examen de la rendición de la cuenta general de las respectivas entidades en los plazos establecidos, así como la adecuación de su estructura y contenido a la normativa reguladora.

La actividad fiscalizadora de la Cámara de Cuentas de Andalucía se plasma en informes que son elevados al Parlamento y enviados a cada una de las instituciones fiscalizadas. Estos informes recogen cualquier infracción, abuso o práctica irregular detectados, además de las medidas correctoras aconsejables para la mejor gestión económica y financiera de las entidades fiscalizadas.

### **Departamento de Coordinación**

El Departamento de Coordinación tiene atribuidas diversas funciones orientadas a mejorar la calidad y los procedimientos de la actividad fiscalizadora que lleva a cabo la Cámara de Cuentas, pero también lleva a cabo trabajos de fiscalización.

En la tramitación de los informes verifica las distintas fases de los procedimientos previstos en el Manual de Procedimientos de la Cámara de Cuentas. Así, se han tramitado **21** informes provisionales y **20** definitivos, hasta la presentación de la presente Memoria.

Cada año elabora las orientaciones para configurar el Plan de Actuaciones de la Cámara de Cuentas, lo que facilita que los departamentos presenten al Pleno sus propuestas de fiscalización de los diversos integrantes del sector público andaluz.

En las funciones de asesoramiento al Presidente, ha intervenido en la preparación de las comparecencias ante el Parlamento para la presentación de **24** informes de fiscalización definitivos, así como la relativa al Plan de Actuaciones para 2017 y la Memoria de 2016.

En lo relacionado con la actividad fiscalizadora lleva a cabo informes denominados de seguimiento, que tienen por finalidad verificar el grado de implantación y de cumplimiento de las recomendaciones realizadas con anterioridad en los informes de la Cámara de Cuentas. Durante el ejercicio 2017, y hasta la aprobación de la presente memoria, se ha aprobado como definitivo un informe de seguimiento que afecta a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Así mismo, en colaboración con el Departamento de Junta de Andalucía, cabe destacar los trabajos asumidos en el informe de Cuenta General de 2016. Entre las diversas áreas que son asumidas por el Departamento de Coordinación destacan las de liquidación del presupuesto de gastos e ingresos, modificaciones presupuestarias, agencias y fundaciones.

Por último, en 2017, una vez iniciadas las tareas de planificación de la revisión entre pares de la Cámara de Cuentas de Andalucía, cuya ejecución tienen encomendada la Sindicatura de Cuentas de Cataluña y la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, el Departamento de Coordinación ejerce de enlace con los auditores responsables del trabajo, siéndoles remitida diversa información que ha sido recabada y preparada desde este departamento.

### **Departamento de Junta de Andalucía**

El Departamento de Junta de Andalucía es el encargado de llevar a cabo el Informe relativo a la Cuenta General y los Fondos de Compensación Interterritorial, así como la fiscalización recurrente de la Contratación Pública y de las Universidades Públicas. Estas actuaciones prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad así como a las exigencias de rendición de cuentas previstas en la normativa de aplicación.

El Departamento también tiene asignadas las fiscalizaciones específicas relacionadas con las competencias de las Consejerías de la Junta de Andalucía. En el ejercicio 2017 se programaron quince actuaciones fiscalizadoras.

La tipología de auditorías de los informes específicos abarca la fiscalización de programas presupuestarios concretos y la revisión del cumplimiento de la legalidad aplicable por la administración pública, en la gestión de los fondos públicos (contratación administrativa, análisis de las subvenciones excepcionales tramitadas y seguimiento de los reintegros efectuados por la Junta de Andalucía). Se han incluido seis actuaciones fiscalizadoras de las Universidades Públicas Andaluzas. También, durante el ejercicio 2017, se ha llevado a cabo una actuación en coordinación con el Tribunal de Cuentas para el análisis de los procesos de extinción de las entidades de la Comunidad Autónoma derivados de la reestructuración del sector público.

En materia de revisiones técnicas los Coordinadores del Departamento de Junta de Andalucía han participado en un total de cincuenta y tres revisiones técnicas de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.

### **Departamento de Corporaciones Locales**

El Departamento de Corporaciones Locales tiene encomendadas las funciones de fiscalización de la actividad económico-financiera de las Corporaciones Locales andaluzas. Este departamento realiza anualmente el "Informe sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz", así como diversas actuaciones específicas.

Al igual que en el ejercicio pasado se programó la fiscalización de los acuerdos contrarios a reparos formulados por los interventores que se realiza en coordinación con el resto de Órganos de Control Externo y el Tribunal de Cuentas. Además, catorce fiscalizaciones específicas, de las que seis de ellas se corresponden con auditorías de ayuntamientos.

El resto se corresponde con fiscalizaciones en las que se evalúa la contratación administrativa; la gestión recaudatoria; el cumplimiento del principio de transparencia y la gestión del servicio municipal de la policía local, que fue reprogramada.

Para la selección de las entidades a auditar se ha mantenido el criterio seguido en años anteriores, es decir, incluir a aquellas que no rinden sus cuentas a esta Institución. Además, se han priorizado determinadas áreas de riesgo, como la contratación administrativa, así como otros aspectos a los que se les da continuidad.

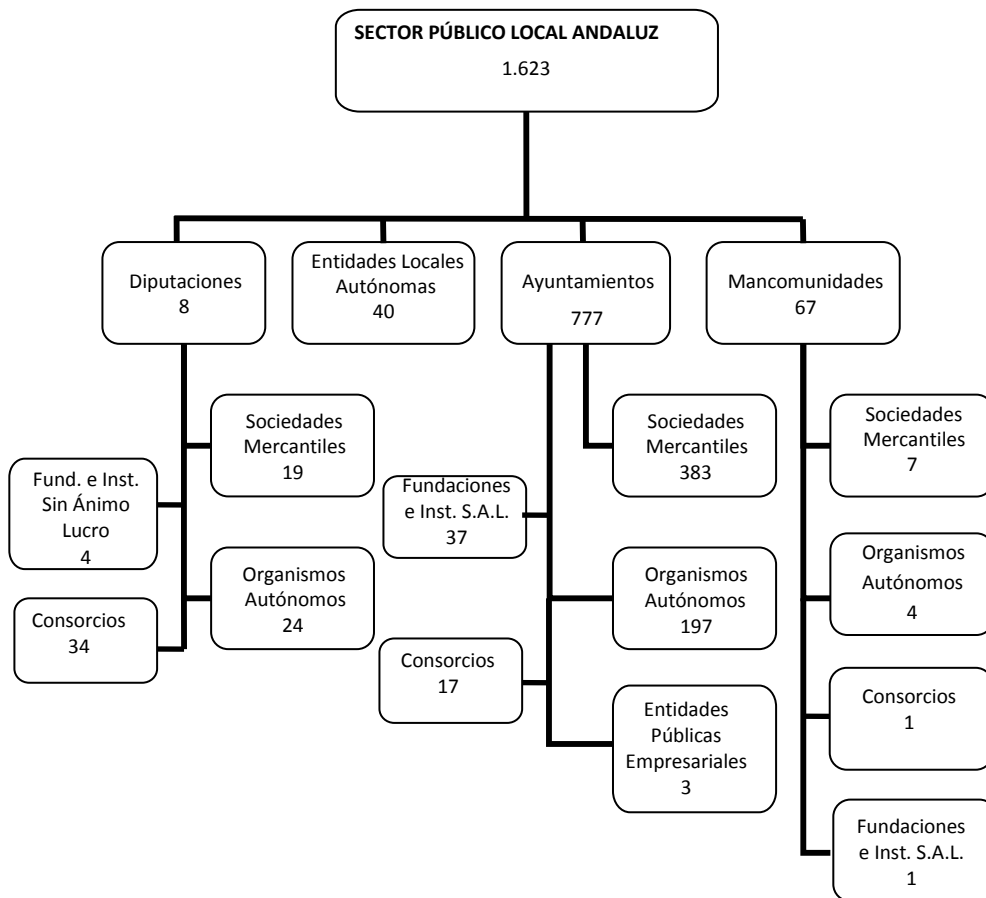
En materia de revisiones técnicas los Coordinadores del Departamento han participado en un total de 30 revisiones técnicas de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año.

### **Rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz**

El informe anual del sector público local relativo al ejercicio presupuestario de 2015 recoge la actualización del censo, la cuantificación y valoración del nivel de rendición de las Cuentas Generales, el análisis de los plazos de aprobación del presupuesto general, de la liquidación del presupuesto y de la Cuenta General, así como la evaluación de la consistencia de los datos económicos recogidos en las cuentas rendidas mediante el empleo del sistema de validaciones implantado en la Plataforma de Rendición Telemática.

Asimismo, en este ejercicio se ofrece información sobre el estado de la tramitación de las Cuentas Generales de 2015 no rendidas por aquellos ayuntamientos menores de 5.000 habitantes.

El censo del Sector Público Local Andaluz en 2015 está constituido por 1.623 entes, tal y como se resume en el gráfico siguiente:



Los niveles de rendición de la Cuenta General del ejercicio presupuestario 2015 a 28 de febrero de 2017, son muy bajos, casi no alcanzan el 48%. Así, sólo 427 entidades han rendido las cuentas relativas al ejercicio de 2015, lo que supone en términos relativos un 47,87% de índice de rendición de las obligadas a rendir (892 entidades) la Cuenta General de ese ejercicio.

El grado de incumplimiento de los plazos recogidos en la normativa es muy significativo. De las 164 entidades principales que rindieron sus cuentas antes del 1 de noviembre de 2016, que es la fecha marcada en la Ley 1/1988 de 17 de marzo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tan solo 145 lo hicieron en un plazo inferior a un mes desde la aprobación de las mismas, que es la exigencia del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, lo que supone un 16,26% del censo.

Este dato implica que continuemos centrando los esfuerzos del Departamento en incrementar el grado de cumplimiento de esta obligación.

A lo largo de los últimos años la Cámara de Cuentas de Andalucía en coordinación con el Tribunal de Cuentas ha promovido una serie de medidas con el objeto de incrementar el cumplimiento de esta obligación. Entre otras, cada ejercicio se comunica por escrito a las entidades tanto la apertura de la rendición en la plataforma, como los plazos para realizarla, y también a las entidades incumplidoras se les ha requerido el cumplimiento de esta obligación una vez finalizados los plazos para la remisión de la Cuenta General.



## Departamento de Organismos y Empresas Públicas

El Departamento de Organismos y Empresas Públicas tiene encomendadas por el Pleno de la Cámara de Cuentas, la realización de fiscalizaciones específicas a los organismos y entidades instrumentales dependientes de la Junta de Andalucía y de las Corporaciones Locales.

En el desarrollo de tales competencias el departamento realiza fiscalizaciones tanto de regularidad, referidas a la actividad económico-financiera y de legalidad, como auditorías operativas sobre la adecuación de la actividad pública a los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad.

Entre las **fiscalizaciones de regularidad** llevadas a cabo en el ámbito autonómico se han aprobado como definitivos los siguientes informes de fiscalización de regularidad:

- Fiscalización de determinadas áreas de la gestión de Recursos Humanos del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Fiscalización de regularidad del grupo Cetursa, Promonevada, Sierra Nevada Club Agencia de Viajes y Apartahotel Trevenque.
- Fiscalización de regularidad de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza. Ejercicio 2015.

En el ámbito sanitario se ha desarrollado el informe de fiscalización de cumplimiento y operativa de la contratación administrativa del SAS. Análisis comparativo de la actividad desarrollada por las Plataformas Provinciales de Contratación. Encontrándose dicho informe como provisional y en trámite de alegaciones.

Por otra parte, se encuentran en fase de anteproyecto pendientes de la aprobación del Pleno como informes provisionales:

- Conciliación de saldos pendientes de cobro Junta de Andalucía-Agencias Públicas Empresariales. 2016.

En fase de borrador se encuentra el informe de Fiscalización de regularidad de la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA) y seguimiento de recomendaciones.

Asimismo se encuentran actualmente en fase de trabajo de campo:

- Fiscalización de las ayudas al ahorro y eficiencia energética a través de entidades colaboradoras.
- Fiscalización de regularidad de la Sociedad Mercantil Sevilla Activa, S.A.

Otras **actuaciones** desarrolladas por el departamento y que van más allá de la estricta visión del informe de regularidad, son las **de carácter operativo**. Incluimos en esta clasificación siguientes informes:

- Fiscalización de los sistemas de información y gestión utilizados por las Agencias Públicas Empresariales de Andalucía. Actualmente como provisional y en trámite de alegaciones.
- Fiscalización operativa de la gestión de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA). 2007-2013, pendiente de aprobación como informe provisional.
- Fiscalización de la situación económico-financiera de las Cofradías de Pescadores Andaluzas, que se encuentra en fase de borrador.
- Fiscalización operativa de las entidades que prestan los servicios de abastecimiento y depuración de aguas.
- Fiscalización operativa y cumplimiento de legalidad del servicio de Transporte Sanitario Concertado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Las dos últimas actuaciones enumeradas en el punto anterior se encuentran actualmente en la fase de desarrollo de los trabajos de campo.

### Actuación fiscalizadora de los Departamentos de la Cámara de Cuentas de Andalucía

El estado de los trabajos de fiscalización es el siguiente:

#### Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Coordinación

Denominación Informe	Sector	Fase
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Empresa Municipal de Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO)	Local	Definitivo
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Empresa Municipal de Iniciativas Empresariales de Málaga, S.A. (PROMALAGA). 2006-2007.	Local	Definitivo
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	Autonómico	Definitivo
Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S.A. (VISOGSA).	Local	Anteproyecto

#### Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Junta de Andalucía

Denominación Informe	Sector	Fase
Fiscalización de la Cuenta General y los Fondos de Compensación Interterritorial 2015.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de regularidad de la Universidad de Almería. 2016	Universidades	Definitivo
Fiscalización del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de determinados procesos de gestión de personal de la Administración de la Junta de Andalucía.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización del Programa Presupuestario 43A "Vivienda, Rehabilitación y Suelo".	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de la Cuenta General. 2016	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial. 2016	Autonómico	Definitivo

Fiscalización del Programa Presupuestario 42E "Educación Especial".	Autonómico	Anteproyecto
Fiscalización de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas. Fiscalización específica de los contratos adjudicados por determinadas Agencias Públicas Empresariales de la Junta de Andalucía. Ejercicios 2014 y 2015	Autonómico	Anteproyecto
Fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía. 2013-2015	Universidades	Trabajos de campo
Fiscalización del Programa Presupuestario 54A "Investigación científica e innovación".	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización sobre los procesos de extinción de entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la reestructuración de su sector público (en coordinación con el Tribunal de Cuentas)	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de las subvenciones excepcionales concedidas por determinadas Consejerías y Agencias de la Junta de Andalucía. 2016	Autonómico	Trabajos de campo
Fiscalización de los reintegros efectuados por la Junta de Andalucía	Autonómico	Inicio actuación
Fiscalización de las becas y ayudas a la educación. 2015 y 2016	Autonómico	Inicio actuación

### Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Corporaciones Locales

Denominación Informe	Sector	Fase
Informe anual sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz. 2015.	Local	Definitivo
Fiscalización de las concesiones administrativas de las instalaciones y servicios deportivos de los Ayuntamientos de Almería, Huelva, Cádiz y Córdoba.	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Villaralto (Córdoba)	Local	Definitivo
Control interno de la gestión económico-financiera y contable de determinados ayuntamientos: Alhaurín el Grande (Málaga), Ayamonte (Huelva), Maracena (Granada), Los Palacios y Villafranca (Sevilla) y VÍcar (Almería).	Local	Definitivo
Fiscalización de la morosidad en las operaciones comerciales y evaluación de los planes de saneamiento económico-financiero, de reequilibrio y de ajuste previstos en la normativa presupuestaria y en la del Plan de Pago a Proveedores en determinados ayuntamientos.	Local	Definitivo
Fiscalización de los ingresos tributarios en los municipios con población superior a 100.000 habitantes que no sean capitales de provincia.	Local	Definitivo
Fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia en municipios de 20.000 a 50.000 hab. (Puente Genil, Ronda, Écija, Almuñécar y Conil)	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba)	Local	Definitivo
Fiscalización en determinados ayuntamientos menores de 5.000 hab. de la morosidad en las operaciones comerciales y evaluación de los planes de saneamiento económico-financiero, de reequilibrio y de ajuste previstos en la normativa presupuestaria y en la del Plan de Pago a Proveedores.	Local	Definitivo
Fiscalización de determinadas áreas de la Diputación Provincial de Córdoba	Local	Definitivo
Fiscalización de la situación financiera del Ayuntamiento de Granada	Local	Definitivo
Fiscalización sobre los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015 (en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas)	Local	Provisional
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Paterna del Campo (Huelva)	Local	Provisional

Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva)	Local	Provisional
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla). 2006-2007.	Local	Anteproyecto
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).	Local	Anteproyecto
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Manilva (Málaga)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Espartinas (Sevilla)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Álora (Málaga)	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de la gestión recaudatoria del Patronato Provincial de Recaudación de la Diputación de Málaga	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba)	Local	Inicio Actuación
Fiscalización de la gestión municipal de la policía local en municipios con una población entre 50.000 y 100.000 habitantes	Local	Inicio Actuación
Fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia por la Diputación de Almería	Local	Inicio Actuación
Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Jaén	Local	Inicio Actuación

### Actuaciones de Fiscalización del Departamento de Organismos y Empresas Públicas

Denominación Informe	Sector	Fase
Fiscalización de determinadas áreas de la gestión de Recursos Humanos del Sector Sanitario Público de Andalucía. Ejercicio 2013.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de regularidad del grupo Cetursa, Promonevada, Sierra Nevada Club Agencia de Viajes y Apartahotel Trevenque	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de regularidad de la Fundación Pública Andalucía Emprende.	Autonómico	Definitivo
Fiscalización de cumplimiento y operativa de la contratación administrativa del SAS. Análisis comparativo de la actividad desarrollada por las Plataformas Provinciales de Contratación	Autonómico	Provisional
Fiscalización de los sistemas de información y gestión utilizados por las Agencias Públicas Empresariales de Andalucía	Autonómico	Provisional
Situación económico-financiera de las Cofradías de Pescadores Andaluces	Autonómico	Provisional
Conciliación de saldos pendientes de cobro Junta de Andalucía-Agencias públicas empresariales. 2016	Autonómico	Provisional
Fiscalización operativa de la gestión de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA). 2007-2013.	Autonómico	Anteproyecto
Fiscalización de regularidad de la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA) y seguimiento de recomendaciones	Autonómico	Borrador
Fiscalización operativa de las entidades que prestan los servicios de abastecimiento y depuración de aguas	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de regularidad de la Sociedad Mercantil Sevilla Activa, S.A.	Local	Trabajos de campo
Fiscalización de las ayudas al ahorro y eficiencia energética a través de entidades colaboradoras	Autonómico	Inicio Actuación

Fiscalización de determinadas áreas del Instituto Andaluz de Administración Pública, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	Autonómico	Inicio Actuación
Fiscalización operativa y de cumplimiento de legalidad del Servicio de Transporte Sanitario Concertado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía	Autonómico	Inicio Actuación

### Remisión telemática de información contractual:

Mediante Resolución de 12 de julio de 2016, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se hizo público el Acuerdo del Pleno de 25 de mayo de 2016, que aprobó el procedimiento para la remisión de la información sobre la contratación pública formalizada por las entidades que componen el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta Resolución derogaba la anterior Instrucción de 28 de junio de 2012 que tenía el mismo objeto.

El problema que planteaban estas Resoluciones es el de la capacidad normativa de los OCEX ya que, salvo alguna excepción, estos carecen de tal competencia y, en consecuencia, no podían dictar disposiciones con efectos "ad extra" frente a terceros. Un cambio importante en la materia se produce con la entrada en vigor (9 de marzo de 2018) de la reciente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo de 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El artículo 335 del citado texto legal, recoge de nuevo la obligación de remisión al órgano de control de los contratos que superen los umbrales ya marcados por el artículo 29 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, pero además, y ello resulta importante, su apartado 5 habilita a que sean las propias Instituciones de control externo las que, mediante las correspondientes Resoluciones, determinen la forma y el procedimiento para hacer efectivas las remisiones a que se refiere el propio artículo 335. En este contexto normativo el tradicional "deber de remitir" determinados contratos a los OCEX se ha convertido en una "obligación que permita a estos exigir su cumplimiento".

Conforme a la Resolución de 12 de julio de 2016, antes citada, dicha "obligación de remisión de información" debe cumplimentarse en dos sentidos:

El envío de una relación anual de todos los contratos formalizados en el ejercicio anterior por las entidades enumeradas en el artículo 2 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo.

El envío de la documentación recogida en el artículo 29 del Texto refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, y 335 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para los contratos que superen los umbrales establecidos en los mencionados preceptos.

En el caso de las entidades que conforman la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades vinculadas, los desajustes de configuración que ha presentado la implantación del sistema GIRO (Orden de 17 de diciembre de 2014 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública) que sustituye al Sistema JUPITER, han supuesto retrasos en el envío de

la información contractual por parte de la Dirección General de Patrimonio (Consejería de Hacienda y Administración Pública) a este OCEX. Normalizado el funcionamiento de ese Sistema, dicha información ha sido facilitada.

En el caso de las Entidades locales éstas continúan remitiendo la relación anual certificada a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, a la que se accede a través de la página web de la Cámara de Cuentas de Andalucía ([www.ccuentas.es](http://www.ccuentas.es)) o a través de la página [www.rendiciondecuentas.es](http://www.rendiciondecuentas.es).

### **Colaboración con el Tribunal de Cuentas**

En los meses de marzo y diciembre de 2017 se han celebrado reuniones técnicas con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo autonómicos, en las que se han abordado las cuestiones relativas a los trabajos que se están llevando a cabo en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los Órganos Autonómicos de Control Externo. En concreto, en la reunión de marzo de 2017 se pusieron en común aspectos relativos a la planificación de la Fiscalización sobre los procesos de extinción de entidades dependientes de las Comunidades Autónomas, fijando el alcance de la actuación. En el mes de diciembre de 2017 se pusieron en común cuestiones concretas surgidas en el desarrollo de los trabajos de campo y relacionadas con el alcance de las peticiones de documentación a la administración.

Por otra parte, la Cámara de Cuentas de Andalucía está colaborando con el Tribunal de Cuentas de España en la auditoría de los estados financieros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). El Tribunal de Cuentas realiza esta fiscalización como provisor de servicios de auditoría externa a distintos organismos internacionales.

Esta colaboración se ha concretado en la integración de un auditor de la Cámara de Cuentas de Andalucía en el equipo de auditoría que ha llevado a cabo los trabajos de campo en la sede central de la OPS en Washington DC, y ha participado en la elaboración de los correspondientes informes de auditoría. Dicha colaboración abarca la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016 (ya concluida) y la correspondiente a los del ejercicio 2017 (que actualmente se está llevando a cabo).

La OPS puede definirse como la organización internacional especializada en salud pública de las Américas. Inició su actividad el 2 de diciembre de 1902 denominándose Oficina Sanitaria Internacional. Fue el 24 de mayo de 1949 cuando fue reconocida como organismo regional de la Organización Mundial de la Salud, lo que supuso su incorporación al Sistema de Naciones Unidas

Desde su sede regional en Washington (Distrito de Columbia), sus 27 oficinas en países de la región y sus tres centros especializados, la OPS impulsa decisiones basadas en evidencia para mejorar la salud y promueve la salud como motor del desarrollo sostenible. Su sitio en internet es [www.paho.org](http://www.paho.org).

### III. RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El tratamiento Parlamentario de los informes viene recogido en el Reglamento del Parlamento de Andalucía. Los informes remitidos al Parlamento son publicados en el Boletín Oficial para conocimiento de todos los grupos políticos. Este Boletín es público y al mismo puede acceder cualquier ciudadano que lo solicite, por lo que es un lugar de consulta de los Informes de la Cámara.

Una vez publicados los informes en el Boletín, el Presidente comparece ante la Comisión correspondiente del Parlamento para exponer de forma resumida las principales conclusiones del mismo. A continuación, los distintos grupos intervienen exponiendo su opinión sobre el Informe y sobre la gestión de los fondos públicos analizada, o solicitando mayores detalles en relación a la fiscalización. El Presidente contesta a las cuestiones planteadas por los distintos grupos políticos, y éstos tienen a su vez un turno de réplica potestativo. Finalizado el debate en el seno de la Comisión, los distintos grupos presentan propuestas de Resolución que son votadas por los miembros de la Comisión. Seguidamente, la Comisión elabora un Dictamen que es debatido en el Pleno del Parlamento, que aprueba las Resoluciones que estima oportunas. El acuerdo del Parlamento es comunicado a la Cámara de Cuentas y se publica en el Boletín del Parlamento y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Reglamento del Parlamento establece una tramitación distinta para el Informe de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, al fijar que el debate parlamentario se hará en Comisión y en el Pleno del Parlamento. Sin embargo, para el resto de Informes el debate parlamentario acaba en la Comisión que se determine.

Durante 2017 se han producido las siguientes comparencias en las diversas Comisiones del Parlamento de Andalucía:

- **Comparencia de fecha 8 de febrero de 2017 ante la Comisión de Salud:**

- Informe de fiscalización de regularidad del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2013.

- **Comparencia de fecha 8 de febrero de 2017 ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales:**

- Informe de Fiscalización de regularidad de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, ejercicio 2013.

- **Comparencia de fecha 9 de febrero de 2017 ante la Comisión de Salud.**

- DEBATE AGRUPADO DE LOS SIGUIENTES INFORMES:**

- Informe de fiscalización de regularidad de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud, correspondiente al ejercicio 2013.

- Informe de fiscalización de regularidad de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, correspondiente al ejercicio 2013.

- Informe de fiscalización de regularidad de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental, Alejandro Otero, correspondiente al ejercicio 2013.
  
- **Comparecencia de fecha 23 de febrero de 2017 ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública.**  
**DEBATE AGRUPADO DE LOS SIGUIENTES INFORMES:**
  - Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz), ejercicio 2012.
  - Informe de fiscalización de determinadas áreas de la Diputación de Sevilla, ejercicio 2012.
  - Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Motril (Granada), ejercicio 2012.
  - Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Baeza (Jaén), ejercicio 2013.
  - Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), ejercicio 2013.
  
- **Comparecencia de fecha 22 de marzo de 2017 ante la Comisión de Cultura:**
  - Informe de fiscalización de regularidad de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, ejercicio 2014.
  
- **Comparecencia de fecha 23 de marzo de 2017 ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública:**
  - Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas de Andalucía, ejercicio 2016 y Plan de Actuaciones para el año 2017.
  - Cuenta General y Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2015.
  
- **Comparecencia de fecha 23 de marzo de 2017 ante la Comisión de Presidencia y Administración Local:**
  - Informe de fiscalización de la actividad publicitaria y comunicación institucional desarrollada por los municipios de 75.000 a 100.000 habitantes (El Ejido, Roquetas, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, San Fernando, Mijas, Fuengirola y Vélez-Málaga), ejercicio 2014.
  
- **Comparecencia de fecha 6 de abril de 2017 ante la Comisión de Salud:**
  - Informe de fiscalización de regularidad de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM), ejercicio 2014.
  
- **Comparecencia de fecha 13 de julio de 2017 ante la Comisión de Turismo y Deporte:**
  - Informe de fiscalización de las concesiones administrativas de las instalaciones y servicios deportivos de los Ayuntamientos de Almería, Huelva, Cádiz y Córdoba.



- **Comparecencia de fecha 20 de septiembre de 2017 ante la Comisión de Educación:**
  - Informe de fiscalización del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (PLAN OLA).
  
- **Comparecencia de fecha 13 de noviembre de 2017 ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública.**

**DEBATE AGRUPADO DE LOS SIGUIENTES INFORMES:**

  - Informe Anual sobre la Rendición de cuentas del Sector Público Local, ejercicio 2012.
  - Informe Anual sobre la Rendición de cuentas del Sector Público Local, ejercicio 2013.
  - Informe Anual sobre la Rendición de cuentas del Sector Público Local, ejercicio 2014.
  - Informe Anual sobre la Rendición de cuentas del Sector Público Local, ejercicio 2015.
  - Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de regularidad de PROMÁLAGA (2006-2007).
  - Fiscalización en determinados ayuntamientos de la morosidad en las operaciones comerciales y evaluación de los planes de saneamiento, económico-financiero, de reequilibrio y de ajuste previstos en la normativa presupuestaria y en el Plan de Pago a Proveedores (2012-2014).
  
- **Comparecencia de fecha 23 de noviembre de 2017 ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública:**
  - Informe anual de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre las cuentas rendidas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes, ejercicio 2012.

#### IV. OTRAS ÁREAS

### Gestión de los Servicios de la Cámara de Cuentas de Andalucía

#### Gestión de Recursos Humanos

En el ejercicio de 2017, además de gestionar la plantilla de personal, se ha continuado con las actuaciones en materia de acción social, salud laboral y prevención de riesgos laborales que se vienen desarrollando en ejercicios anteriores, conforme a la normativa vigente en esta institución.

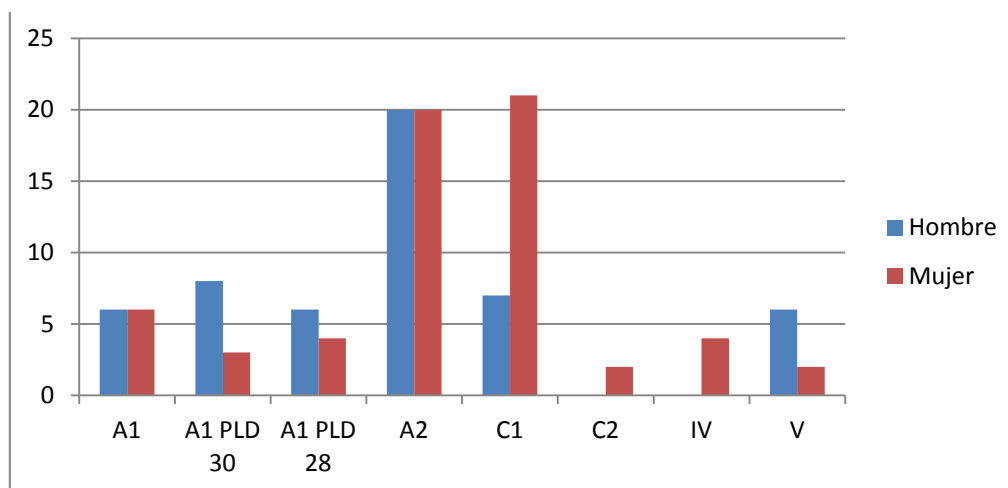
#### Situación de la plantilla de personal

La Plantilla de personal, determinada por la Mesa del Parlamento de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3ª. 1. a) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades y los requisitos necesarios para el desempeño de cada puesto de trabajo.

A 31 de diciembre de 2017 la Plantilla de personal de la Cámara es de 150 plazas, de las que están ocupadas 115. De estas plazas, al personal de auditoría corresponden 64, de las cuales 33 están ocupadas por mujeres y 31 por hombres. Las plazas ocupadas correspondientes al personal de Administración son 51, que corresponden a 29 mujeres y 22 hombres.

TOTALES	OCUPADAS		LIBRES	RPT
	MUJER	HOMBRE		
PERSONAL AUDITORÍA	33	31	22	86
PERSONAL ADMINISTRACIÓN	29	22	13	64
CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	62	53	35	150

Gráfico por Grupos



Grupo	A1	A1 PLD 30	A1 PLD 28	A2	C1	C2	IV	V
Mujer	6	3	4	20	21	2	4	2
Hombre	6	8	6	20	7	0	0	6

### Acceso a los distintos cuerpos de la CCA

A primeros de año del ejercicio 2017, tomaron posesión seis Técnicos de Auditoría correspondientes a las pruebas selectivas libres convocadas por Resolución de 22 de junio de 2015 (BOJA nº 125 de 30 de junio de 2015).

### Provisión de puestos de trabajo

Por un lado, se resuelve la convocatoria pública para cubrir un puesto de Auditor nivel 28 por el sistema de libre designación, convocada por Resolución de 4 de julio de 2016 (BOJA nº 132, de 12 de julio de 2016).

A la fecha de finalización de esta memoria, se han resuelto las siguientes convocatorias:

- Resolución de 23 de noviembre de 2017 de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública de comisión de servicios para la provisión provisional de la plaza de Coordinación de Secretaría General y Jefe del Gabinete Jurídico.
- Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de un puesto de Auditor nivel 27, cuatro puestos de Técnicos de Auditoría nivel 25, uno de Responsable de Unidad Administrativa en Fiscalización y otro Responsable de Unidad Administrativa en el Gabinete del Presidente.

### Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo

Con fecha 15 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, aprobó una modificación parcial de la Relación de Puesto de Trabajo por la que se suprimía un puesto de Técnico de Administración General y se creaba el puesto de Interventor y Responsable de Transparencia. Asimismo, se modificaron las características y requisitos especiales del puesto de Coordinador/a de Secretaría General y Jefe/a de Gabinete Jurídico.

## Acción social

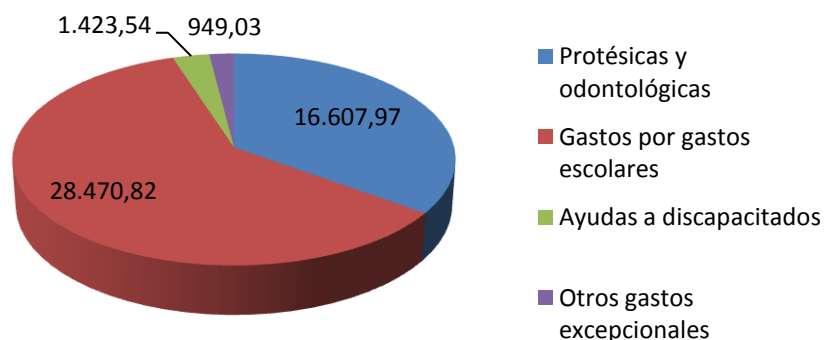
La finalidad de la acción social de la Cámara de Cuentas de Andalucía es contribuir a mejorar la calidad de vida y promover el bienestar del personal de la institución, y se instrumenta para 2017 mediante la Convocatoria de 29 de septiembre, de ayudas con cargo al fondo de acción social de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Las ayudas comprendidas en dicha convocatoria consisten en aportaciones económicas destinadas a sufragar, en parte, los gastos que el personal de la Cámara realice en determinados conceptos para sí y para los miembros de la unidad familiar, siendo coberturas sociales complementarias de los sistemas de protección social públicos, y siempre que no hayan sido subvencionadas por otros organismos.

El importe total adjudicado en ayudas de acción social por la Comisión de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Acción Social y de Anticipos Reintegrables, ha sido de 47.451,36 € distribuido de la siguiente forma:

- Ayudas protésicas, odontológicas: 16.607,97 €.
- Gastos escolares: 28.470,82 €.
- Ayudas a discapacitados: 1.423,54 €.
- Ayudas por otros gastos excepcionales: 949,03 €.

Gráfico Ayudas de Acción Social



Por otro lado, durante el año 2017, la Cámara de Cuentas concedió anticipos reintegrables por un importe total de 27.064,00 €, de los que fueron beneficiarios 9 trabajadores de la Institución. La cuantía mínima recibida por este concepto ascendía a 1.086,36 € y la máxima a 3.621,24 €.

### **Salud laboral y prevención de riesgos laborales**

En el marco del plan integral de salud laboral y de prevención de riesgos laborales que la Cámara de Cuentas tiene contratado con una empresa externa de prevención, se realizaron las siguientes actividades en el año 2017:

- Reconocimientos médicos del personal.
- Campaña de vacunación contra la gripe.
- Planificación de la actividad preventiva: revisión de puestos de trabajo, estudio higrométrico, de luminosidad, temperatura, etc.
- Señalización y protección de las instalaciones de la sede de la Cámara de Cuentas, instalación de pasamanos en escaleras, indicadores de aviso de posibilidad de accidentes por riesgo eléctrico, suelos deslizantes y golpes. Señalización de los recorridos y salidas de evacuación.
- Evaluación de riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización de datos (PVD).
- Suministros de mobiliario ergonómico para el personal que lo necesite por prescripción médica.

### **Gestión de expedientes de servicios y suministros, convenios y otros**

Se han gestionado por el Servicio de Administración General, contratos de servicios y de suministros, tanto propios de la Cámara de Cuentas de Andalucía como cofinanciados con el Parlamento de Andalucía, en virtud de los acuerdos de uso y mantenimiento del Hospital de las Cinco Llagas, sede de ambas Instituciones, con el siguiente desglose:

- Servicios: 106
- Suministros: 15
- Convenios de colaboración: 3
- Jornadas cursos y conferencias: 25

Gráfico Gestión de Expedientes

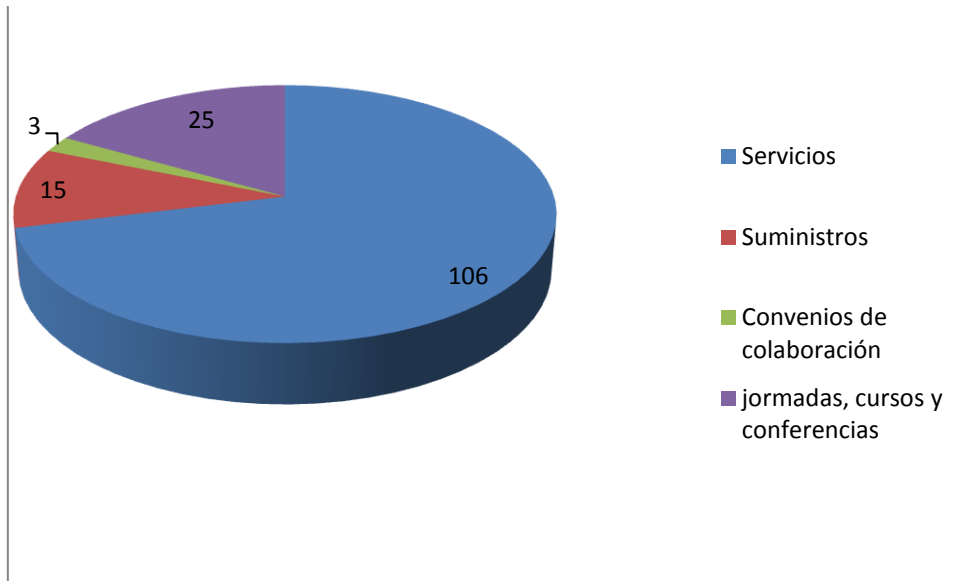
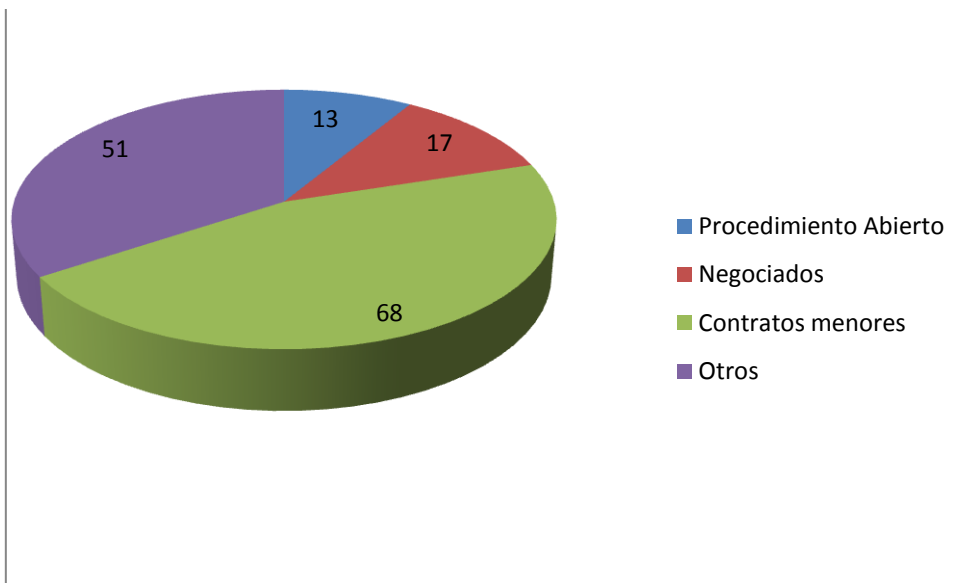


Gráfico de procedimientos de adjudicación

- Abiertos: 13
- Negociados: 17
- Menores: 68
- Otros: 51



### **Actuaciones ante los Órganos Jurisdiccionales.**

En el ámbito contencioso se han seguido los siguientes procedimientos:

- **Recurso contencioso administrativo nº 64/2017**, contra Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 20 de diciembre de 2016, por el que se desestima Recurso de Alzada interpuesto frente a Resolución de 15 de noviembre de 2016 de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se concede a un funcionario permiso por estudio para la realización de curso selectivo pero se le deniega la solicitud de seguir recibiendo las retribuciones correspondientes al puesto que está desempeñando en la Cámara de Cuentas de Andalucía. Pendiente de señalamiento y fallo.
- **Recurso contencioso administrativo nº 388/2016**, contra Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 6 de abril de 2016, por el que se desestima Recurso de Alzada interpuesto frente a Resolución de 17 de febrero de 2016 de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se concede a un funcionario permiso por estudio para la realización de curso selectivo pero se le deniega la solicitud de seguir recibiendo las retribuciones correspondientes al puesto que está desempeñando en la Cámara de Cuentas de Andalucía. Pendiente de señalamiento y fallo.
- **Recurso Contencioso-Administrativo nº 528/2014**, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto por el Sindicato Agrupación Independiente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 16 de julio de 2014, por la que se ordena el archivo de la petición de inicio de procedimiento de revisión de oficio instado por dicho Sindicato. Terminado por Sentencia de fecha 13 de noviembre de 2015, favorable a los intereses de la Cámara de Cuentas, con imposición de costas a la recurrente. Inadmitido recurso de casación presentado ante el Tribunal Supremo. Nos encontramos en fase de exacción de costas.
- **Recurso contencioso administrativo nº 534/2017**, interpuesto por un funcionario, contra resolución de 28 de junio de 2017 del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el que se desestima el recurso de Alzada confirmando la resolución de 09 de mayo de 2017. Se encuentra en fase de demanda.
- **Recurso contencioso-administrativo nº 559/2017**, contra Resolución de 19 de Julio de 2017, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se notifica el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 19 de Julio de 2017, por el que se desestima el Recurso de Alzada presentado por un funcionario, frente a Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 3 de Marzo de 2017, sobre declaración de cuantía indebida en procedimiento de pagos indebidos. Se encuentra en fase de demanda.

- **Recurso contencioso-administrativo nº 560/2017**, contra Resolución de 20 de Junio de 2017, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se notifica el Acuerdo del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el que se desestima el Recurso de Alzada presentado por un funcionario de la Institución Se encuentra en fase de demanda.
- **Recurso contencioso administrativo nº 636/2017**, contra resolución de 27 de septiembre de 2017 del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el que se desestima el recurso de Alzada presentado contra el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de 7 de Julio de 2017. Se encuentra en fase de demanda.
- **Recurso Contencioso-Administrativo nº 590/2014**, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto por la Fundación Instituto de Formación y Estudios Sociales contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 17 de junio de 2014, por la que se resuelve el recurso presentado por la citada entidad, contra el acto de aprobación del Informe de Fiscalización de Subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo para la Formación Profesional para el Empleo y Seguimiento de las Recomendaciones incluidas en el informe de 2004. Ejercicios 2009-2010 y contra el propio Informe de Fiscalización. Se encuentra en fase de demanda y de contestación.
- **Recurso contencioso-administrativo nº 612/2014**, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, interpuesto por la Confederación Sindical de CC.OO Andalucía contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 24 de abril de 2014, por la que se inadmite el recurso presentado por la citada entidad, contra el acto de aprobación del Informe de Fiscalización de Subvenciones del Servicio Andaluz de Empleo para la Formación Profesional para el Empleo y Seguimiento de las Recomendaciones incluidas en el informe de 2004. Ejercicios 2009-2010. Durante el año 2015 se ha planteado incidente de inadmisión, así como de ampliación del expediente administrativo. Se encuentra en fase de demanda y contestación.
- **Recurso Contencioso-Administrativo nº 648/2014**, interpuesto contra Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de fecha 17 de septiembre de 2014, por la que se deniega petición de indemnización por responsabilidad extracontractual efectuada. Fue dictada sentencia a favor de la Institución en fecha de 9 de junio, con expresa condena en costas a la demandante. La misma fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo. Nos encontramos en fase de exacción de costas.
- **Recurso Contencioso-Administrativo nº 639/2015** interpuesto contra Acuerdos de 26 de marzo y 10 de junio de 2016 del Pleno de la Institución por el que se procedía a la aprobación y ampliación de la Oferta de Empleo Público en la Institución para el año 2015, así como contra las Resoluciones de la Presidencia de 22 de junio de 2015, por las que se procedió a la convocatoria de pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoria y del Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como a la convocatoria de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auditores. Recaída sentencia con fecha 27 de octubre de 2017.



## Actuaciones en el ámbito consultivo.

Dentro de este ámbito, a la emisión de dictámenes deben sumarse las consultas verbales realizadas, notas y los bastantes de escrituras.

El total de dictámenes han sido cuarenta y cuatro, que se relacionan a continuación:

### Relación de Dictámenes Jurídicos 2017

D001/2017	Alegaciones SAF liquidación jubilación funcionario CCA.
D002/2017	Revisión entre pares.
D003/2017	SAF Respuesta resolución Reserva puesto funcionario CCA.
D004/2017	Informe formación. Protección de datos.
D005/2017	PCAP Y PT Seguro de Vida y accidente CCA.
D006/2017	Reconocimiento funcionario interina.
D007/2017	Escritos Acción Social funcionarios CCA.
D008/2017	Protocolo acoso funcionario CCA.
D009/2017	Normas jornada laboral, permisos, licencias CCA.
D010/2017	Escrito funcionario CCA 23 de enero 2017.
D011/2017	Informe fiscal. Cetursa, Promonevada, Sierra Nevada...
D012/2017	Propuesta resolución expediente Disciplinario funcionario CCA.
D013/2017	Expediente informativo recargo impuesto Seguridad Social.
D014/2017	Valoración méritos concurso técnicos auditoría
D015/2017	PCAP Licencias Office 2016.
D016/2017	Minutas honorarios recurso funcionario CCA.
D017/2017	Recurso alzada funcionario CCA.
	Nota aclaratoria solicitada por el Pleno.
D018/2017	Cesión gratuita material informático.
D019/2017	Recurso alzada funcionario CCA reserva plaza.
D020/2017	PCAP impresión páginas.
D021/2017	Acuerdo entre CHAP y CCA.
D022/2017	Recurso Alzada funcionario CCA. Pagos indebidos.
D023/2017	Convenio Albatros.
D024/2017	Recurso Alzada funcionario CCA.
	Nota aclaratoria solicitada por Pleno.
D025/2017	Extracto Acuerdo Pleno 18 de mayo. Punto 11.
D026/2017	2º Concurso específico méritos.
D027/2017	Reintegro funcionario CCA.
D028/2017	PCAP Suministro hardware.
D029/2017	Denuncia funcionario CCA.
D030/2017	PCAP Convenio UNED.
D031/2017	Normativa Acción Social CCA.
D032/2017	Recurso Alzada protocolo acoso funcionario.
D033/2017	Circular usos sistemas informáticos y redes.
D034/2017	Escrito funcionario CCA anticipos reintegrables.
D035/2017	Recurso alzada funcionario CCA Concurso méritos.
D036/2017	Recurso alzada funcionario CCA Concurso méritos.
D037/2017	Informe JA 04/2015.
D038/2017	Acuerdo Pleno provisión puestos Concurso Méritos.
D039/2017	Funcionario CCA Protocolo asistencia letrada.

D040/2017	Convenio Colaboración Universidad de Sevilla.
D041/2017	Propuesta Junta Personal modificación acuerdo normativo provisión puestos trabajo CCA.
D042/2017	Borrador Convenio Adhesión Red Telecomunicaciones JA.
D043/2107	PCAP Auditorías Universidades Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla.
D044/2017	Cierre ejercicio 2017.

## Colaboración con órganos judiciales

Se han realizado labores de intermediación con la Fiscalía, Juzgados y Tribunales de Justicia, dando cumplimiento a los requerimientos realizados en virtud de la debida colaboración que cumple a esta Institución con la Administración de Justicia, tanto con relación a las fiscalizaciones realizadas, como con la rendición de las cuentas del sector público local.

## Coordinación de Secretaría General

En esta labor destacamos las siguientes gestiones:

- Tramitación de los procedimientos de reintegros por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nóminas.
- Inclusión de la Cámara de Cuentas en el Sistema de Notificaciones judiciales LEXNET.
- Participación como vocal en las comisiones de personal, acción social, anticipos reintegrables y riesgos laborales.

## Gestión del Servicio de Informática

El marco de referencia para las actuaciones del Departamento de Informática es el Plan de Sistemas de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que establece los objetivos a corto y medio plazo.

El análisis y desarrollo de aplicativos está dirigido a mejorar y ampliar los trabajos de la Institución en cada una de las áreas siguientes:

**Fiscalización Electrónica:** Implantación de nuevas tecnologías y adquisición de software que apoye y complete el trabajo de auditoría de los diferentes equipos de fiscalización.

**Informatización de Procedimientos:** Se ha realizado una revisión de procedimientos administrativos para su informatización, estableciendo un flujo de trabajo para cada uno de ellos y que permite validar las acciones por los responsables asignados.

## Sistemas y Explotación

### Sistema de Comunicaciones

- Se han realizado los trabajos de adecuación de la Cámara de Cuentas de Andalucía al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI). Estos trabajos han finalizado con la realización de una Auditoría Externa y con la firma de un convenio con la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. que permite a la Cámara de Cuentas de Andalucía acceder a los servicios de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJA) y la Red SARA de la Administración General del Estado.
- Elaboración de la Circular 3/2017, que sustituye a las 1/2006 y 1/2008, sobre el uso de los sistemas informáticos, la información y redes de comunicación.
- Se han realizado los trabajos previos y está en producción un nuevo sistema de impresión segura y pago por página para los próximos cuatro años.

### Desarrollo e Implementación de Aplicaciones

En el ejercicio 2017 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

#### Fiscalización Electrónica.

Pretende utilizar el potencial de las nuevas tecnologías y nuevos estándares para facilitar y actualizar la labor fiscalizadora de la Cámara, a través de herramientas y entornos más amigables para la rendición de cuentas y de la aportación de información desde las distintas entidades obligadas a ello.

- En el ámbito de la Rendición Telemática se ha ampliado el convenio suscrito con el Tribunal de Cuentas para dar cobertura a la remisión de contratos y reparos de las entidades locales
- Se ha desarrollado un aplicativo de ayuda para agilizar y mejorar la gestión y revisión de las rendiciones locales, teniendo como punto de partida la información que semanalmente facilita a la Institución el Tribunal de Cuentas.

### Informatización de procedimientos

El objetivo de este proyecto es diseñar los circuitos necesarios para el correcto flujo de la información administrativa a través de medios telemáticos, con los niveles de seguridad que se establezcan y con el fin de eliminar, en la medida de lo posible, el uso de papel.

En 2017 con medios propios se han acometido con medios propios los siguientes análisis y desarrollos:

- Adaptación del aplicativo de control horario a la nueva normativa establecida por el Pleno.

- Se ha realizado un nuevo diseño y ampliado con nuevas funcionalidades de gestión el aplicativo de Control Horario, que tiene una incidencia importante en las jornadas realizadas fuera de la sede.
- Se ha desarrollado un aplicativo que obtiene información del SIC (Sistema de Información Contable) y permite su tratamiento, le da formato y publica en la web de la Institución el presupuesto, liquidaciones trimestrales y periodos medios de pago. Todo ello, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.
- Se ha iniciado la automatización de creación de repositorios, grupos y permisos de usuarios, con el objetivo de cumplimiento a las medidas que establece la Circular 3/2017.

## **Gestión del Servicio de Documentación**

### **Elementos de la Administración Electrónica:**

Teniendo presente que el día 1 de octubre de 2018 será la fecha de efecto de efecto implantación de los elementos de la Administración Electrónica contemplados tanto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como en la Ley 40/2015, de la misma fecha, de Régimen Jurídico del Sector Público, se están estudiando los módulos y complementos de los Registros Integrados del Estado y el funcionamiento de los programas de gestión de Archivo Electrónico único, para poder definir claramente las necesidades de la Institución de cara a la Administración Electrónica.

Se ha llevado a cabo la contratación del cambio de versión del sistema de Registro General @ries, que ofrece como novedad el módulo de la compulsa electrónica de documentos. Igualmente, se está desarrollando el pliego para la contratación de un sistema informático de archivo electrónico único, así como un software para la autenticación de documentos digitalizados.

En la Biblioteca se ha contratado una nueva versión del programa de gestión de bibliotecas, AbsysNet Express, sistema 100% web, con las prestaciones obligatorias para una gestión bibliotecaria adecuada.

Está pendiente la actualización de la normalización interna plasmada en el “Manual de Gestión de Documentos y Archivo”, interrumpido hasta que se implante el nuevo sistema de archivo electrónico único, que no solo permita la gestión del documento en papel, sino también la de los documentos electrónicos, nacidos digitales o digitalizados.

Se está redactando la “Guía de procedimientos internos de la Biblioteca” y la “Guía de procedimientos internos del Registro”.

Algunas de las tareas del Departamento quedan reflejadas en las estadísticas siguientes:

<b>REGISTRO GENERAL</b>	<b>2017</b>
<b>Entradas</b>	
Registros manuales	
Nº registros de documentos en papel anotados, digitalizados y distribuidos	1.546
Nº registros de documentos electrónicos recibidos por e-mail o fax anotados, envío comprobante de anotación	827
<i>Registros contratos de CCLL</i>	101
<i>Registros contratos de JA</i>	98
<i>Registros Formularios</i>	32
<i>Registros (facturas, bajas y otros)</i>	596
<b>Total registros manuales</b>	<b>2.373</b>
Registros telemáticos	
Registros telemáticos de CCLL	1.170
Registros telemáticos de JA	264
<b>Total Registros telemáticos</b>	<b>1.434</b>
<b>Total Entradas:</b>	<b>3.807</b>
<b>Salidas</b>	
Nº registros de documentos anotados, escaneados y enviados a su destino por correo postal o mensajería	2.365
<b>Nº TOTAL DE DOCUMENTOS REGISTRADOS</b>	<b>6.172</b>
Consultas	71
Certificaciones de convocatorias de acceso, licitaciones y anotaciones	21

<b>ARCHIVO CENTRAL</b>	<b>2017</b>
Nº de cajas de documentos en papel transferidas al Archivo Central e inventariadas	8
Descripción de unidades de instalación ya transferidas	8
Expedientes digitales capturados en el repositorio corporativo	68
Consultas	12

### Gestión de Registro:

#### Tablas de Unidades Administrativas

A lo largo de 2017 se ha acometido el trabajo de depuración y homogeneización de términos de la Tabla de Unidades Administrativas, que se componía de todas las Unidades Administrativas con las que la Cámara de Cuentas se relaciona y todas las heredadas de la implantación y posteriores actualizaciones del programa de Registro.

### Emisión de comprobante digital de presentación de documentos

Gracias a la implantación del Portafirmas, se ha podido avanzar en la emisión de los comprobantes digitales de presentación de documentos, principalmente por correo electrónico. Estos comprobantes son emitidos por el programa de Registro y firmados digitalmente a través de la aplicación de portafirmas.

### Tratamiento documental de correos electrónicos

Aquellos correos electrónicos enviados al Registro de la Cámara de Cuentas y que contienen algún tipo de firma digital-electrónica, se están registrando y, posteriormente, subiendo al propio programa de Registro en formato eml.

### Biblioteca:

El trabajo del personal de Biblioteca de selección de recursos de información especializada, catalogación y difusión de información se puede cuantificar en las siguientes cifras:

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	2016
Nº de publicaciones de alertas internas informativas	1.709
Nº de Boletines de actualidad informativos editados	89
Nº de ejemplares de publicaciones en papel añadidos al catálogo	242
Nº de títulos catalogados en la Biblioteca	531
Nº de consultas atendidas	2.808
Nº de préstamos	98

### Actividades de Formación y Divulgación

En el Plan de Formación para 2017 se contempló la realización de actividades englobadas en dos bloques distintos de materias: **Acciones formativas de carácter interno** y **Acciones formativas de carácter externo**. Además, personal de la institución ha participado en diferentes **jornadas formativas** y **otras actividades**.

Durante 2017 se han realizado un total de 15 actividades formativas encuadradas en el primer bloque y 13 relativas al segundo:

#### Organización interna:

- Indicadores de gestión en el Sector Público.
- Marco regulatorio y normativo de la actividad de la CCA en los nuevos entornos tecnológicos.

- Plan General Contable de la Junta de Andalucía.
- Gestión documental y organización de archivos de oficinas.
- Conceptos básicos de configuración y troubleshooting de equipos Cisco Nexus.
- Régimen jurídico y procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- El funcionamiento electrónico del sector público.
- Contratación en el sector público.
- VMWARE.
- Aplicación práctica de las ISSAI-ES y de las guías prácticas de fiscalización de los OCEX.
- Sistema integrado de gestión de recursos organizativos (GIRO).
- Introducción a la fiscalización de los fondos públicos por la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- El Control Externo de la actividad económica-financiera del sector público y su comunicación.
- Actualización de conocimientos sobre el Régimen Jurídico del control externo en Andalucía (Módulo I).
- Inglés en el Parlamento de Andalucía

#### **Organización externa:**

- Metodologías de Auditorías TIC y análisis de riesgos.
- Seguridad en la conducción y factores humanos.
- Empleo de un modelo de gestión de riesgos en el sector público.
- SCRUM.
- Programando en HTML con JAVASCRIPT y CSS.
- Installing and configuring Windows 10.
- Analítica de datos en power BI.
- Seminario Modernización Digital de las Administraciones Públicas en Andalucía.
- Installation, Storage, and compute with Windows Server 2016.
- Curso avanzado de conducción evasiva.
- Vª Edición del Seminario La Reforma del Estado: La Nueva Ley de Contratos del S.P. de 2017.
- Novedades Windows Server 2016.
- Administración y gestión de la seguridad en sistemas de información.

Por lo que se refiere a las jornadas formativas y otras actividades se pueden destacar:

#### **Jornadas Formativas:**

- V Jornadas de itSMF-Andalucía: seguridad de la información y protección de datos.
- Transformación digital para Órganos de Control Externo.
- Seminario: Introducción de auditorías de sistemas de información en las auditorías de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- La aplicación de las leyes de transparencia: cuestiones abiertas.
- Taller: Tramitación y resolución de solicitudes de acceso a la información pública.
- Jornadas sobre cumplimiento en Andalucía: una tarea de todos.

- Seminario Big Data & Desing Thinking.
- III Jornadas de Derecho Europeo.
- Ciberseguridad en las organizaciones: cumplimiento, responsabilidades y ciberataques.
- Desayuno tecnológico GDPR.
- Novedades de la nueva Ley de contratos del sector público.
- Análisis y debate de cuestiones jurídicas actuales.
- IV Seminario de Derecho Público.
- Introducción a BIG DATA.
- Jornada para Responsables de Seguridad TIC de la Junta de Andalucía.
- II Jornadas de Control y Auditoría en el Sector Público Local.
- Iª Jornada de Evaluación de Políticas Públicas.
- Vª Jornadas Archivísticas Andaluzas.
- Jornada sobre protección de datos.
- Seminario Internacional EURORAI: administración electrónica y control-análisis de buenas prácticas.
- Jornadas sobre Técnicas para la Construcción del Discurso Organizacional.

**Otras Actividades:**

- Blockchain
- Experto en el procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el régimen jurídico del sector público.
- Gestión registral: @ries
- Integración de la perspectiva de género en la gestión pública.
- Primeros encuentros de secretarios y asesores jurídicos de los OCEX.
- XVI Jornadas técnicas sobre el control de los fondos de la UE.
- Cálculo de superávit/déficit público en el ámbito de las CC. AA. Aplicación del SEC 2010.
- Community manager para la administración pública.
- Contratación en el sector público.
- Potestad sancionadora y procedimiento administrativo sancionador práctico.
- Curso Avanzado de EXCEL 2010.
- XII Encuentros técnicos y VII Foro tecnológico de los OCEX
- Especialización en contratación administrativa.
- Curso on line sobre RDA.
- Responsable Web Desing: Diseño de información para experiencias multidispositivo.



## Relaciones Externas

A continuación se señalan algunos de los aspectos más relevantes de las relaciones con otras instituciones y en materia de difusión de la labor de la Cámara, que se han llevado a cabo por la Institución durante 2017:

### Relaciones con los órganos de control externo y el Tribunal de Cuentas

La ASOCIACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO AUTONÓMICOS (ASOCEX), es la principal plataforma de coordinación entre los órganos de control externo autonómicos. Tiene como objetivos más destacados fomentar la cooperación y apoyo mutuo entre todos los órganos fiscalizadores regionales; impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas y, por tanto, mejorar con ello el control eficaz de las cuentas públicas.

A lo largo de 2017 esta asociación celebró dos reuniones:

- **VI Conferencia de Presidentes de Asocecx. Pamplona, 29 mayo de 2017.** En esta reunión se procedió a fijar las normas de publicación para la gestión de contenidos de la web de la Asociación, se revisaron los acuerdos alcanzados con el Tribunal de Cuentas y se aprobaron diferentes guías de fiscalización como marco de actuación del trabajo de auditoría de los OCEX.

- **VII Conferencia de Presidentes de Asocecx. Asturias, 27 de noviembre de 2017.** El 27 de noviembre se celebró una Conferencia de Presidentes de la Asociación de Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (Asocecx), en la sede de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, en Oviedo.

En la reunión fueron aprobadas tres nuevas guías prácticas de fiscalización, en materia de comunicación de las cuestiones clave en el informe de auditoría y sobre ciberseguridad, seguridad de la información y auditoría externa. Estas guías son documentos técnicos que adaptan a las características de los órganos de control externo lo dispuesto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés), teniendo en cuenta, además, determinadas disposiciones del Tribunal de Cuentas.

En otro punto de la reunión se analizaron los contactos mantenidos y las perspectivas de trabajo entre Asocecx y el Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (Cosital). Finalmente, la Conferencia de Presidentes también aprobó el presupuesto de Asocecx para 2018.

En lo que se refiere a las relaciones entre la CCA y el Tribunal de Cuentas, como es habitual, se produjeron varias reuniones de coordinación en las que se abordaron temas que afectaban a diferentes ámbitos de actuación relacionados con la labor de fiscalización.

## **Publicado un estudio sobre la adopción de las normas internacionales de Auditoría del Sector Público por los OCEX**

Antonio M. López, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y Antonio Minguillón, auditor director del Gabinete Técnico de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, han elaborado un estudio sobre la adopción de las normas internacionales de Auditoría del Sector Público por parte de los Órganos de Control Externo.

El trabajo realiza una labor de síntesis del proceso que han llevado a cabo las Instituciones de Control Externo para su adaptación a estas normas, junto con un breve análisis de las guías de fiscalización aprobadas.

Entre las conclusiones del estudio se señala que “Los OCEX han asumido el reto estratégico de desarrollar un marco de normas técnicas y procedimientos armonizados, que favorezca una mayor homogeneidad en los informes de fiscalización y estén en línea con pronunciamientos internacionales. De esta forma, la adaptación y/o adopción de las ISSAI y las NIA-ES a su labor de fiscalización está generando un lenguaje común entre las instituciones de control externo que favorece un intercambio más efectivo de experiencias y buenas prácticas. Por otra parte, la aplicación de las normas internacionales de auditoría, además de contribuir a generar una mayor calidad en su trabajo, puede tener efectos positivos sobre la gestión del gobierno, al permitir un control más eficaz de los recursos que administra”.

## **Acuerdo entre la Cámara de Cuentas y la Universidad de Almería para la fiscalización anual de las cuentas.**

El Rector de la Universidad de Almería, Carmelo Rodríguez, la Presidenta del Consejo Social de la Universidad, Magdalena Cantero, y el Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio M. López, firmaron un convenio por el que la institución fiscalizadora andaluza llevará a cabo anualmente la auditoría de las cuentas de la Universidad.

El acuerdo establece que la Cámara de Cuentas realizará una auditoría financiera y de legalidad. El análisis financiero tendrá por objeto emitir una opinión sobre si las cuentas anuales de la Universidad se presentan de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Y la auditoría de cumplimiento tendrá por finalidad verificar si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras, y la información reflejada en las cuentas anuales resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

## **Propuesta para facilitar la fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia en el ámbito municipal**

La Cámara de Cuentas de Andalucía, con la colaboración de la Fundación Centro de Estudios Andaluces y la Universidad de Granada, han elaborado un estudio en el que se desarrolla una propuesta metodológica para fiscalizar el cumplimiento del principio de transparencia en el ámbito municipal. Los autores de este trabajo, fruto del desarrollo de un convenio firmado entre

las tres instituciones, son José Luis Zafra y Juan Carlos Garrido, profesores de la Universidad de Granada.

El objetivo principal del estudio es proporcionar un sistema que permita superar ciertas limitaciones de los índices existentes y mejorar la evaluación en materia de transparencia, presentando un nuevo índice que permita evaluar el cumplimiento de las vigentes leyes de transparencia y buen gobierno.

### **Revisión inter pares**

La Cámara de Cuentas de Andalucía se está sometiendo a una revisión inter pares que están llevando a cabo la Sindicatura de Comptes de Catalunya y la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, con el fin de que en la misma se evalúe la calidad y efectividad del ejercicio de su labor y se aporten sugerencias sobre aquellas áreas que pudieran ser mejoradas.

El objetivo de la revisión es evaluar el cumplimiento de la normativa legal que rige la actuación de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como la observancia de las normas profesionales de auditoría y éticas reconocidas internacionalmente.

Con esta actuación la Cámara de Cuentas sigue las Directrices para órganos regionales de control externo independientes, aprobadas por el Comité Directivo de EURORAI, (Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público), en la que se encuentra integrada la institución fiscalizadora andaluza, que considera que los órganos de control deben establecer mecanismos adecuados de control de calidad en sus trabajos y participar en autoevaluaciones voluntarias o revisiones entre pares.

### **Visita de delegación de la Contraloría General de Medellín**

Una delegación de la Contraloría General de Medellín, encabezada por su Contralora, Patricia Bonilla Sandoval, visitó el pasado 27 de junio la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía. La Contraloría General de Medellín es el ente de control fiscal de la ciudad y tiene como misión vigilar, con la participación activa de la comunidad, la gestión fiscal de la administración municipal, de sus entidades descentralizadas y de particulares que manejen recursos públicos.

La delegación fue recibida por el Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio M. López, quien explicó las funciones principales que lleva a cargo el órgano fiscalizador andaluz. Posteriormente, se analizaron diversos temas como el importante papel de los órganos de control externo (OCEX); cómo se organizan los OCEX, tanto en el ámbito del estado como en el autonómico, y cuáles son sus funciones, para concluir con una explicación del funcionamiento, objetivos, composición y actividad de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

### **Publicación de los documentos de directrices técnicas de los trabajos de fiscalización**

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó publicar en la página web ([www.ccuentas.es](http://www.ccuentas.es)) los documentos de directrices técnicas de cada uno de los trabajos de fiscalización que inicia la institución fiscalizadora. Esta medida se enmarca en el proceso de modernización de sus prácticas de auditoría y de adaptación a las normas internacionales de auditoría pública.

La publicación de las directrices técnicas permite ampliar la información sobre cómo desarrolla la Cámara de Cuentas de Andalucía su actividad fiscalizadora, aumentando así el grado de conocimiento que los ciudadanos tienen del organismo fiscalizador y avanzando en la transparencia en sus relaciones con la opinión pública.

### **Seminario sobre administración electrónica y control**

El pasado 27 de octubre EURORAI y la Cámara de Cuentas de Andalucía organizaron en Sevilla un seminario sobre el tema “Administración electrónica y control- análisis de buenas prácticas”, en el que participaron más de 120 profesionales de la auditoría pública procedentes de todo el continente europeo. Previamente, el día 26, tuvo lugar la reunión del Comité Directivo de EURORAI.

Durante el seminario se celebraron dos sesiones en las que se trataron, en una primera parte, los principales retos que plantea la auditoría, por parte de los órganos regionales de control externo, de los sistemas de administración electrónica implantados en el sector público regional y local. En la segunda, se debatió acerca de la implantación práctica de las tecnologías de la información en los órganos regionales de control externo.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública, María Jesús Montero, el Presidente de Eurorai, François Monti, y el Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio M. López, participaron en la inauguración del seminario.

El Presidente de la Cámara de Cuentas señaló durante su intervención que “Los órganos de control externo son elementos claves del Sistema de Integridad Nacional por su papel de fiscalización del sector público, contribuyendo a la mejora de la administración pública, potenciando los principios de transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno. Para poder cumplir eficazmente con este trabajo resulta fundamental la incorporación de las nuevas tecnologías a nuestros ámbitos de actuación, tanto como herramientas de trabajo, como formando parte del alcance y objetivos de nuestros informes”.

### **Visita de una delegación de inspectores de finanzas de Argelia**

El Vicepresidente de la Cámara de Cuentas, Rafael Salas, recibió en la sede de la Cámara de Cuentas a una delegación de inspectores de la Inspección General de Finanzas de Argelia, explicándoles los aspectos más relevantes de ésta institución, órgano al que corresponde la fiscalización externa de la gestión económica y financiera de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma.

Durante la visita, que se enmarcaba dentro de una serie de actos organizados por el Instituto de Estudios Fiscales, la delegación se interesó por el modelo de funcionamiento y gestión de este órgano de extracción parlamentaria.

### **Conferencias**

Los miembros del Pleno participan de manera frecuente en conferencias en las que abordan distintos aspectos relacionados con la fiscalización de los fondos públicos.

Como ejemplo de esta actividad, el pasado año se impartieron diferentes charlas en varias instituciones entre las que se encuentran ASEPUC, II Congreso de Transparencia Internacional, Secretaría General de Universidades, Curso UIMP. Además, varios miembros de la Institución presentaron ponencias y comunicaciones en los XII Encuentros Técnicos y VII Foro Tecnológico de los OCEX.

### **Revista Auditoría Pública**

Esta publicación se edita en conjunto por todos los órganos de control externo del país (Navarra, Cataluña, Valencia, Galicia, País Vasco, Andalucía, Canarias, Madrid, Baleares, Castilla y León, Asturias y Aragón). La revista ofrece artículos, información y entrevistas sobre auditoría y control de la gestión pública, contabilidad, legalidad y, en general, sobre todos los aspectos que inciden en la gestión pública y su control. Desde hace 14 años la responsabilidad de coordinar esta revista recae sobre la Cámara de Cuentas andaluza.

### **Ayudas al Tercer Mundo**

Como sucede de manera anual, el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía decidió destinar un 0,7 por ciento del presupuesto para 2017 a Organizaciones No Gubernamentales y proyectos viables de Ayudas para el Tercer Mundo. De esta manera la institución continúa, un año más, contribuyendo económicamente a ayudar a los más desfavorecidos.

## V. PLAN DE ACTUACIONES PARA 2018

### Sector público Junta de Andalucía

---

- Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía. 2017.
- Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial. 2017.
- Fiscalización del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Fiscalización del programa presupuestario 31E "Atención a la infancia".
- Fiscalización del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.
- Fiscalización de las políticas en materia de violencia de género: especial referencia a las medidas adoptadas por la Administración de Justicia.
- Fiscalización de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas. 2016 y 2017.
- Fiscalización de las actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma en materia de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Fiscalización de la financiación y contratación de la actuación "Metro de Granada S.A."
- Fiscalización operativa y de cumplimiento sobre el gasto farmacéutico en los hospitales del SAS.

#### Reprogramadas:

- Fiscalización de los planes de empleo para personas jóvenes en Andalucía. 2014-2016.

### Sector público local

---

- Informe anual sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz. 2016.
- Fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia por los municipios de 20.000 a 50.000 habitantes.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz).
- Estimación de derechos de dudoso cobro en municipios con población superior a 50.000 habitantes.
- Fiscalización del Capítulo I del presupuesto de gastos de determinados ayuntamientos con población entre 5.000 y 20.000 habitantes.
- Análisis de aspectos relacionados con la ciberseguridad en determinados ayuntamientos.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Mijas (Málaga).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla).
- Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba).
- Fiscalización de la sociedad mercantil Aguas y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A.
- Fiscalización de la sociedad mercantil Desarrollo del Condado, S.A.

**Reprogramadas:**

- Fiscalización horizontal de las Entidades Públicas de Vivienda en ayuntamientos de más de 100.000 habitantes.
- Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Cádiz.
- Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Málaga.
- Fiscalización de los contratos y convenios formalizados por el Ayuntamiento de Sevilla.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Atarfe (Granada).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Bailen (Jaén).
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva).
- Fiscalización relativa a los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los Interventores locales y las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicio 2016, en coordinación con el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas.

**Sector público universitario**

---

- Fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía. 2016 y 2017.

**Reprogramadas:**

- Fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Cádiz.
- Fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Córdoba.
- Fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Málaga.
- Fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Sevilla.